

OFICIO MÚLTIPLE N.º 070-2020-UNTELS-CO-P-VPI

**DOCENTES
ESTUDIANTES
EGRESADOS
UNTELS**

Asunto: Se envía código de tributo por concepto de certificados por participación en calidad de asistente al congreso y/o de autor de ponencia o poster para interesados.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a su digna persona para saludarlos cordialmente y, estando la Vicepresidencia de Investigación próximo a iniciar el “**I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – CICTI 2020**”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de noviembre del 2020, que fue aprobado con la RCO N°176-2020-UNTELS, en ese sentido, enviarles el código de tributo por concepto de certificados por participación en calidad de asistente al congreso y/o autor de ponencia o poster, **sólo para lo que estén interesados**, previo pago por dicho concepto en el Banco de la Nación.

La participación al congreso es gratuita.

A continuación se detalla la forma de pago en el Banco de la Nación:

1. Código de tributo:

Código	Detalle
9133	Certificado por Cursos y Talleres

2. Conceptos por pago de certificado aprobado en la base del congreso:

Condición	Certificado de Asistente al Congreso	Certificado de Autor de Ponencia o Poster al Congreso
Estudiante Untels	20 soles	40 soles
Docente Untels	50 soles	80 soles
Estudiante en general	30 soles	50 soles
Docente y público en general	60 soles	100 soles

Así mismo, recordarles a los interesados en realizar dicho pago, según sea el concepto de su interés deberá enviar su Voucher de pago del Banco de la Nación, con sus nombres completos al correo: mnoriega@untels.edu.pe con copia a viceinvest@untels.edu.pe y eormenov@untels.edu.pe

Se adjunta a la presente el Reglamento para la presentación y evaluación de proyectos de investigación en el marco del I CICTI – 2020, más la RCO N°176-2020-UNTELS.

OFICIO MÚLTIPLE N. ° 070-2020-UNTELS-CO-P-VPI

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado
Vicepresidencia de Investigación
UNTELS



EELKP/eov.

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”
RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N.º176-2020-UNTELS
Villa El Salvador, 30 de octubre de 2020

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 30 de octubre de 2020, mediante el cual se dispone: **APROBAR** la convocatoria al “**I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – CICTI 2020**”, del 25 al 27 de noviembre del 2020, como parte de las actividades dentro del marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2020 organizada por el CONCYTEC, presentado por la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N°30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N°330220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, con Oficio N°396-2020-UNTELS-CO-VPI, de fecha 29 de octubre de 2020, la Vicepresidencia de Investigación, SOLICITA al Presidente de la Comisión Organizadora, la APROBACIÓN de la convocatoria al “**I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – CICTI 2020**”, del 25 al 27 de noviembre del 2020, como parte de las actividades dentro del marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2020 organizada por el CONCYTEC.

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la constitución Política del Perú, Ley N°27413 de fecha 10.01.2001, Ley N°30184, de fecha 06.05.2014 Resolución Presidencial N°348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N°025-2020-MINEDU, de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N°30220 de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** la convocatoria al “**I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – CICTI 2020**”, del 25 al 27 de noviembre del 2020, como parte de las actividades dentro del marco de la Semana Nacional de la Ciencia 2020 organizada por el CONCYTEC, presentada por la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

...///

.../// RESOLUCIÓN COMISIÓN ORGANIZADORA N. °176-2020-UNTELS

ARTÍCULO SEGUNDO. – **PUBLICAR** la presente Resolución en el **Portal de Transparencia Estándar** de la **Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**.

ARTÍCULO TERCERO. – **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la **Vicepresidencia de Investigación**.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora



Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS
Secretario General

Encuentro de Investigadores 2020

Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), Lima, Perú
El 25 y 26 de noviembre del 2020

Reglamento para la presentación y evaluación de resultados de proyectos de investigación en el marco del I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – CICTI 2020

Presentación

La Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS), ha organizado este espacio de Encuentro de Investigadores que adelantan diferentes actividades de investigación alrededor de la relación entre: ciencia, tecnología, innovación, emprendimiento y sociedad, con el fin de socializar los resultados, conocimientos y experiencias de los docentes y estudiantes en sus procesos de investigación formativa, investigación básica, investigación aplicada y fortalecer la red interdisciplinaria de construcción del conocimiento desde la Universidad con implicaciones en el contexto local y nacional. Con base en lo anterior, el encuentro se realizará de manera virtual el 25 y 26 de noviembre del 2020.

Objetivos

Artículo 1. Del evento: propiciar un espacio virtual para la socialización y visibilización de los resultados de proyectos de investigación que realizan los docentes y estudiantes de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur (UNTELS) y público en general.

Artículo 2. Del reglamento: establecer las pautas para el desarrollo del encuentro virtual, la presentación de trabajos en sus diferentes modalidades, etapas y evaluación.

Presentación de textos – resultados de proyectos de investigación

Artículo 3. Participantes: podrán presentar proyectos de investigación finalizados o con resultados preliminares:

- Docentes universitarios y estudiantes de UNTELS y otras instituciones.

Temáticas. Los escritos deberán estar relacionados con alguna de las siguientes áreas:

- Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones
- Ingeniería Mecánica y Eléctrica
- Ingeniería de Sistemas
- Ingeniería Ambiental
- Administración de Empresas

Adicionalmente, deben contener claramente resultados de proyectos de investigación, ser inéditos (no publicados) y estar terminados o presentar resultados preliminares al momento del envío. No se recibirán propuestas de investigaciones que aún no han sido realizadas.

Artículo 4. Contenido y forma de los escritos. Los textos deberán contener: título, resumen, palabras clave, introducción, metodología, hallazgos, contribuciones, conclusiones y posibles limitaciones del proyecto, y lista de referencias principales. Además:

- En la introducción debe aparecer el planteamiento del problema y los objetivos que se pretenden alcanzar.
- El desarrollo del documento debe contener el marco o perspectiva teórica, la metodología y los hallazgos o contribuciones al problema objeto de estudio.
- El nombre del autor o autores deben ir a pie de página, así como su filiación institucional y correo electrónico de contacto. Si es estudiante se debe indicar semestre.
- El resumen deberá tener una extensión de máximo 200 palabras e incluir 5 palabras clave.
- La extensión máxima de los textos será de 3.000 palabras, sin incluir la bibliografía y las notas al pie.
- Deberá presentarse en formato de letra Times New Roman de 12 puntos, con interlineado de 1.5 y márgenes de 2.5 centímetros a cada lado, en hoja tamaño carta.
- Las citas y referencias deberán ser presentadas según los requisitos de la *American Psychological Association* (APA) 7ma edición.
- El texto debe desarrollarse de manera coherente y conectarse en todo momento. El autor debe recordar que la estructura básica para la organización de un manuscrito incluye una introducción, un desarrollo y unas conclusiones. El lenguaje que se utilice y las contribuciones que se argumenten deben ser claros evitando siempre caer en ambigüedades.

Artículo 5. Aval de la institución: se requiere la remisión vía electrónica (en formato pdf), de una carta firmada por el profesor, tutor o director de la entidad responsable, en el que se avale la presentación del proyecto. Esta carta debe ser enviada junto con la postulación de la ponencia.

Artículo 6. Declaración de originalidad y compromiso ético: las propuestas que vayan a postularse al evento deben ser originales e inéditas. El autor o los autores deben declarar que no tienen ningún impedimento para presentar la ponencia, y que, en caso de aprobarse para publicación, no tienen conflicto para publicar el texto completo o resumen en una publicación científica y se comprometen a responder ante cualquier reclamo que venga de terceros. Formato en anexo 1.

Proceso de selección

Artículo 7. Envío y selección de trabajos. Los interesados en participar en el Encuentro de Investigadores deberán enviar la documentación completa y la carta de aval a los siguientes

correos: investigación@untels.edu.pe con copia a viceinvest@untels.edu.pe y mnoriega@untels.edu.pe colocando en el correo como ASUNTO: ENCUENTRO DE INVESTIGADORES

El máximo puntaje es de **100** puntos.

Los proyectos que participen serán evaluados por jurados y sólo se aceptarán aquellos que obtengan un puntaje superior a **70** puntos.

Los proyectos que obtengan un puntaje superior a **85** puntos participarán en la modalidad de ponencia y los proyectos que obtengan un puntaje entre **70 y 84** puntos participarán en la modalidad de póster.

Artículo 8. Criterios de evaluación de los trabajos escritos en modalidad de proyecto de investigación. Los trabajos serán evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Planteamiento del problema: 15 puntos
- Estado del arte, marco conceptual o teórico: 10 puntos
- Formulación de objetivos: 15 puntos
- Metodología: 20 puntos
- Resultados y conclusiones: 15 puntos
- Bibliografía 10 puntos
- Coherencia: en este apartado se evalúa la manera como se construyó la investigación, la relación entre sus diferentes apartados, la redacción del documento, uso de referencias y ortografía: 15 puntos.

Modalidad de participación virtual.

Artículo 9. Lineamientos para la presentación del video. Debe haber realizado el proceso de inscripción descrito en párrafos anteriores de esta convocatoria con toda la documentación requerida y después de haber recibido a su correo los resultados de la convocatoria.

Debe enviar el video hasta el sábado 21 de noviembre, al correo de mnoriega@untels.edu.pe con copia a viceinvest@untels.edu.pe colocando en el correo como ASUNTO: VIDEO ENCUENTRO DE INVESTIGADORES, indicando si es ponencia o poster.

El video debe incluir los siguientes elementos, si no cumple con estas características quedarán excluidos de la convocatoria.

- En caso de ser poster tendrá un formato libre y debe presentarse en un video de 10 minutos.

- En caso de ser ponencia virtual debe ser un video con una presentación de 20 minutos.
- Su charla puede ser un vídeo en estilo de Conferencia o de Power Point.
- El estilo de Conferencia sigue un formato más tradicional. El video muestra principalmente al ponente en pantalla más que un audio acompañando a un Power Point u otra ayuda visual.
- El estilo de Power Point emplea imágenes o cualquier otro formato de presentación como característica principal del vídeo, acompañados de una grabación de voz explicando las imágenes o la presentación.
- El video debe grabarse con una resolución de 480p (SD) y debe enviarse como link de drive.
El video debe enviarse hasta el 21 de noviembre del 2020. Cualquier ponencia o poster virtual recibida después de esta fecha no se presentará en el encuentro.
- Cuidar que la presentación sea clara y los apoyos visuales mantengan los criterios de coherencia y normas gramáticas y ortográficas del idioma español.

Artículo 10. Criterios de evaluación en la presentación video en modalidad de proyecto de investigación. Un aspecto fundamental de la investigación formativa es la capacidad que tiene un investigador de comunicar los resultados de su trabajo ante la comunidad, en este sentido, se evaluarán los siguientes criterios:

- Claridad de la exposición
- Uso de ayudas y manejo de tiempo y espacio

Modalidad Ponencia. En esta sección sólo participaran los trabajos que por su evaluación en presentación escrita superaron el umbral de los 85 puntos.

Organización y fechas importantes

Artículo 11. Comité científico. Los siguientes son los integrantes del comité científico del Encuentro de Investigadores:

- *Elena Elizabeth Lon Kan Prado, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Mario Bernabé Chauca Saavedra, Director (e) del Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Raúl Eduardo Huarote Zegarra, Jefe (e) del Centro de Transferencia e Innovación de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Obert Marin Sánchez, Jefe (e) del Centro (subunidad) Centro de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI)*
- *Luis Guillermo Muñoz Angulo, Director Sistema Unificado de Investigaciones de la Universidad Autónoma de Colombia*
- *Cintya Limón, Directora de programas de la Universidad Tecmilenio (México).*



- *Alberto Coronado Matutti, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Alex Cartagena Gordillo, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Avid Román González, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Carlos Andrés Mugruza Vassallo, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Igor Jovino Aguilar Alonso, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Jacinto Joaquin Vertiz Osores, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Jinmi Gregory Lezama Calvo, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Mark Donny Clemente Arenas, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Odón Román Sánchez Ccoyllo, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*
- *Pablo Guillermo Gonzales Ormeño, Docente Investigador de la Universidad Tecnológica de Lima Sur*

Artículo 12. Comité organizador. Los siguientes son los integrantes del comité organizador del encuentro:

- *Elena Elizabeth Lon Kan Prado, Vicepresidente de Investigación.*
- *Luis Guillermo Muñoz Angulo, Director Sistema Unificado de Investigaciones de la Universidad Autónoma de Colombia.*
- *Cintya Limón, Directora de programas de la Universidad Tecmilenio (México).*
- *Mario Bernabé Chauca Saavedra, Director (e) del Instituto de Investigación de la Universidad Tecnológica de Lima Sur.*
- *Raúl Eduardo Huarote Zegarra, Jefe (e) del Centro de Transferencia e Innovación de la Universidad Tecnológica de Lima Sur.*

Artículo 13. Cronograma

Actividad	Fecha
Recepción de textos completos	02 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2020
Notificación de resultados	19 de noviembre de 2020 al 20 de noviembre de 2020
Envío de videos	20 de noviembre de 2020 al 21 de noviembre de 2020
Publicación del programa	22 de noviembre de 2020
Realización del evento (Ponencias y Posters)	25 y 26 de noviembre de 2020

Disposiciones generales

Artículo 19. Inscripciones al I Congreso Internacional de Ciencia, Tecnología e Innovación UNTELS – CICTI 2020. La participación en el congreso es completamente gratuita, para lo cual debe llenar el formato adjunto, opcionalmente puede solicitar la certificación de su participación previo pago por dicho concepto, de acuerdo al artículo 21.

Link:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe5hd2LNHW_KbmlkfZeEyMSdYwXjXgagn9esn0l8A-8TOQQsw/viewform

Artículo 20. Certificado de asistencia al congreso y/o participación de estudiantes y docentes UNTELS. A solicitud del interesado la Vicepresidencia de Investigación emitirá un certificado de participación a los estudiantes y docentes que participen en calidad de asistente al congreso o en calidad de autores de ponencias o poster. Los certificados son a solicitud por autor y el pago es independiente por dicho concepto.

Artículo 21. Certificado de participación de estudiantes, docentes y público en general. A solicitud del interesado la Vicepresidencia de Investigación emitirá un certificado a los estudiantes, docentes y público en general que participen en calidad de asistente al congreso o en calidad de autores de ponencias o poster. Los certificados son a solicitud por autor y el pago es independiente por dicho concepto.

Concepto de Pagos

Condición	Certificado de asistente al congreso	Certificado de autor de ponencia o poster al congreso
Estudiante Untels	20 soles	40 soles
Docente Untels	50 soles	80 soles
Estudiante en general	30 soles	50 soles
Docente y público en general	60 soles	100 soles

Solicitud e información de pago así como inscripciones corporativas contactar a: mnoriega@untels.edu.pe con copia a amaquera@untels.edu.pe

Artículo 22. Reconocimiento. Los mejores dos trabajos de cada mesa o modalidad (ponencia y póster, respectivamente) serán reconocidos por la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur como reconocimiento y motivación a la investigación y la innovación.

Consultas: mnoriega@untels.edu.pe con copia a viceinvest@untels.edu.pe

Anexo 1: Formato de declaración de originalidad, derecho de autor y compromiso ético

TÍTULO DEL TRABAJO:

LISTA COMPLETA DE AUTORES:

El autor en representación de los autores de darse el caso, deben declarar que no tienen ningún impedimento para presentar la ponencia, y que, en caso de aprobarse para publicación, no tienen conflicto para publicar el texto completo o resumen en una publicación científica. Las propuestas que vayan a postularse al evento deben ser originales e inéditas, el autor garantiza que el trabajo es de su autoría con otros autores de ser el caso. El firmante en representación de todos los autores asume la responsabilidad de la presentación al congreso. El firmante en representación de todos los autores autoriza a la UNTELS el uso y distribución del material presentado y generado relacionado a su trabajo durante el congreso y se comprometen a responder ante cualquier reclamo que venga de terceros.

Lugar y Fecha:

Firma del autor responsable:

Apellidos y nombres:

DNI:

Filiación institucional: